Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	NO APLICA
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente EDWIN JAVIER IBARRA, Supervisor del contrato
Fecha de entrega certificada:	Del: periodo de 17 junio 2026 hasta 16 de julio de 2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES DEGUV	16	prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como enfermero (referencia y contrareferencia)	$3.835.920,00	$3.835.920,00	$0	$3.835.920,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Valor total bienes y/o servicios recibidos				

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Servicio prestado por el profesional de acuerdo a las condiciones y/o especificaciones técnicas del contrato, no se presentó inconveniente alguno en la ejecución del mismo durante el presente mes.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas, llevando una ejecución contractual del 100% de acuerdo a los Recibidos a Satisfacción realizados a la fecha con corte 20/03/2026

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Atención al usuario ventanilla prioritaria, referencia y contrarreferencia, en el cual se dará aplicabilidad al documento GS-2022-052853-DISAN donde da la instrucción sobre el manejo de historias clínicas en las ventanillas de referencia, contrarreferencias y autorizaciones	SI	informe de actividades adjunto
2	Generar autorizaciones de atención de la UPRES y de la demanda insatisfecha.		informe de actividades adjunto

Ciudad y fecha:	San José del Guaviare, 17 de julio 2026
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	084-7-200014-26
Constancia de recibido No.	03
Contratista:	NORMA CONSTANZA TRIANA VARON
NIT del contratista:	C.C. No. 1013611357
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO (A) PARA EL ÁREA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VALOR TOTAL $32.477.456,00 PESOS M/CTE
Plazo de ejecución:	**CONTRATO TOTAL**: 08 Meses y 14 Días FECHA DE INICIO: 17/04/2026 FECHA TERMINO: 31/12/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA

26	Diligenciar mensualmente el formato de productos no conforme según las novedades presentadas en las labores realizadas y entregarlo al responsable del proceso.	SI	informe de actividades adjunto
27	El contratista se obliga asistir a las reuniones, capacitaciones de los temas referentes al área gestión prestación de servicios de salud, instructivos, escuela de eficiencia corporativa que se requiera para el debido cumplimiento de sus obligaciones profesionales.	SI	informe de actividades adjunto
28	Apoyar según la necesidad administrativa y/o asistencial los programas de promoción y prevención.	SI	Informe de actividades adjunto
29	Las demás actividades que le sean asignadas por la UPRES de acuerdo a su profesión.	SI	informe de actividades adjunto

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Subintendente **EDWIN JAVIER IBARRA**
Supervisor del contrato No. 084-7-200014-26

3	Verificación de derechos a través del aplicativo SISAP y ADRES antes de generar autorizaciones.	SI	informe de actividades adjunto
4	Elaboración de los informes periódicos de gestión de Referencia-Contra referencia con el respectivo análisis y seguimiento de los indicadores, y enviarlos al Líder de la Regional de Aseguramiento No. 7 y/o Jefe Unidad Prestadora de Salud Guaviare en los primeros cinco días de cada mes.	SI	informe de actividades adjunto
5	Verificar según malla de pertinencia si no se encuentra dentro del acuerdo 002 "por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policía" debe de remitir al paciente a comité técnico científico para que se realice el trámite correspondiente.	SI	informe de actividades adjunto
6	Informar oportunamente al Líder de la Regional de Aseguramiento No. 7 y la Unidad Prestadora de Salud Guaviare los problemas y dificultades existentes para el adecuado funcionamiento de Referencia Contra referencia.	SI	informe de actividades adjunto
7	Informar al líder de referencia las novedades presentadas con las inconsistencias dentro del proceso, detectando las falencias que se presentan en la red externa	SI	informe de actividades adjunto
8	Deberá realizar la referencia y contrareferencia tal como lo estipula el instructivo N° 009 de marzo 2020 "lineamientos generales para la organización, implementación y funcionamiento del sistema de referencia, contrarreferencia y el sistema autorizador del subsistema de salud de la Policía Nacional" y el instructivo No. 018 del 29 de octubre de 2015 "lineamientos para el funcionamiento de referencia, contrarreferencia y autorizaciones en el subsistema de salud de la Policía Nacional".	SI	informe de actividades adjunto
9	Realizar proceso de apoyo de la demanda insatisfecha de la UPRES.	SI	informe de actividades adjunto
10	Realizar atención presencial y acompañamiento a los usuarios que presentan ordenes médicas en proceso que por nivel de complejidad están siendo valorados en la ciudad de Bogotá y/o otras regionales a nivel nacional que apoyan la necesidad.	SI	informe de actividades adjunto
11	Monitorear el adecuado funcionamiento de la red de comunicaciones, transporte y el subsistema de información en urgencias, consulta externa, y red de servicios y Núcleos de Atención Integral Urbano, rural y operacional.	SI	informe de actividades adjunto
12	Mantener actualizado semanalmente el portafolio de servicios, a través de flujo de novedades con el Líder de la Regional de Aseguramiento No. 7 y/o Jefe Unidad Prestadora de Salud Guaviare. En caso de novedades extraordinarias que afecten la prestación de un servicio se informará inmediatamente.	SI	informe de actividades adjunto
13	Asistir a las reuniones programadas por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 y la Unidad Prestadora de Salud Guaviare.	SI	informe de actividades adjunto
14	Coordinar y Monitorear a través de las Actividades de Referencia-Contra referencia la red de servicios y de urgencias y consulta externa, el envío de usuarios y muestras de laboratorio.	SI	informe de actividades adjunto
15	Monitorear la pertinencia de la Referencia-Contra referencia de acuerdo a las guías que se establecerán desde el nivel central.	SI	informe de actividades adjunto
16	Recepcionar y tramitar según pertinencia medica las ordenes radicadas en el área, diligenciando la respectiva matriz.	SI	informe de actividades adjunto
17	Coordinar con la Regional de Aseguramiento en Salud No.7 las órdenes que por portafolio de servicios no se puedan realizar en la red contratada.	SI	informe de actividades adjunto
18	Diligenciar oportunamente los indicadores relevantes al área en el aplicativo GEINF.	SI	informe de actividades adjunto
19	Estará disponible en caso de requerir los servicios de la oficina de referencia en horarios no agendados, horas que posteriormente se repondrán acordes a las horas contratadas.	SI	informe de actividades adjunto
20	Vigilar y coordinar el traslado de los usuarios en transporte ambulatorio básico o medicalizado, diligenciando las debidas bitácoras.	SI	informe de actividades adjunto
21	Verificar periódicamente la ejecución de los contratos del área y reportar cuando este llegue al 75% del consumo, informando oportunamente al respectivo supervisor de los contratos.	SI	informe de actividades adjunto
22	De acuerdo al proceso que lidera, realizar actividades de Gestión documental aplicando normatividad vigente.	SI	informe de actividades adjunto
23	Recepcionar y consolidar información de solicitudes para ser presentadas en el comité central de reembolsos	SI	informe de actividades adjunto
24	Participar activamente en la Socialización de Guías y protocolos ordenado por la Dirección de Sanidad basados en el Plan de Mejoramiento.	SI	informe de actividades adjunto
25	Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.	SI	informe de actividades adjunto

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS NO OBLIGADAS A FACTURAR.

CONSTANCIA DE RECIBIDO N°03

LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No: 7
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE

DEBE A:

NORMA CONSTANZA TRIANA VARON, identificado con Cédula de ciudadanía. No. 1.013.611.357 de Bogotá, la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($3.835.920,00) por concepto de las actividades desempeñadas entre el 17de mayo al 17 de junio de 2026, de acuerdo con el objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestaciones de servicios No 084-7-200014-26, suscrito con la Regional de aseguramiento en salud No. 7, para prestar mis servicios como enfermera para la Unidad Prestadora de Servicios en Salud Guaviare (LIDER DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA).

Favor consignar en la cuenta de ahorros N° 82883435644 del Bancolombia de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente,

NORMA CONSTANZA TRIANA VARON
C.C 1.013.611.357
N° CELULAR. 3507415451

Anexos: Informe de actividades mensuales.
Certificación de cumplimiento.
Pagos aportes seguridad social.
Certificación juramentada Decreto 2271 del 2009.

San José del Guaviare 17 julio de 2026

Señor teniente coronel
JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7
Policía Nacional
Villavicencio, Meta

Respetado señor:

NORMA CONSTANZA TRIANA VARON, en calidad de contratista identificado con cedula de ciudadanía N° 1013611357 de Bogotá, para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1°del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión y riesgos profesionales para asistenciales de 2,436% y para administrativos del 0,522%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No 084-7-200014-26con la Regional de Aseguramiento en Salud No 7-Policia Nacional.

LIQUIDACION PLANILLA N° 9507029967		
VALOR A COTIZAR		
DETALLE	**Liquidación Honorarios**	**Valor Reportado Planilla**
HONORARIOS A COBRAR EN EL PRESENTE MENSUALES	$ 3.835.920,00	N/A
INDICE BASE COTIZACION 40% (HONORARIOS*40/100)	$1.750.905,00	$1.750.905,00
APORTE SALUD 12,5% (BASE COTIZACION*12,5/100)	$191.796,00	$218.900,00
APORTE PENSION 16% (BSE COTIZACION*16/100)	$245.498,88	$ 280.200,00
APORTES RIESGOS PROFESIONALES		
NIVEL DE RIESGO V 0,522% (BASE DE COTIZACION*0,522/100)	_____	0,00

Cordialmente,

Norma Triana

NORMA CONSTANZA TRIANA VARON
C.C 1.013.611.357
N° CELULAR. 3507415451

San José del Guaviare 17 junio de 2026

Señor teniente coronel
JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7
Policía Nacional
Villavicencio, Meta

Respetado señor:

NORMA CONSTANZA TRIANA VARON, identificada con Cédula de ciudadanía. No. 1.013.611.357 de Bogotá, para los efectos previstos en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto reglamentario 0099 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el Artículo 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en la Unidad Prestadora De Salud Guaviare , además mi condición no Declarante del Impuesto sobre la (Renta).

Cordialmente,

Norma Triana

NORMA CONSTANZA TRIANA VARON
C.C 1.013.611.357
N° CELULAR. 3507415451

San José del Guaviare 17 junio de 2026

Señor teniente coronel
JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7
Policía Nacional
Villavicencio, Meta

Asunto: Informe de actividades

Por medio de la presente me permito informar sobre las actividades realizadas como Enfermera líder de Referencia y Contra referencia, dentro del contrato de prestación de servicios contrato No. 084-7-200014-26, realizadas del 17 de junio al 16 de juio de 2026 de la siguiente manera:

Obligaciones del contratista	cantidades
Atención al usuario ventanilla prioritaria, referencia y contrarreferencia, en el cual se dará aplicabilidad al documento GS-2022-052853-DISAN donde da la instrucción sobre el manejo de historias clínicas en las ventanillas de referencia, contrarreferencias y autorizaciones	100
Generar autorizaciones de atención de la UPRES y de la demanda insatisfecha.	2
Verificación de derechos a través del aplicativo SISAP y ADRES antes de generar autorizaciones.	85
Elaboración de los informes periódicos de gestión de Referencia-Contra referencia con el respectivo análisis y seguimiento de los indicadores, y enviarlos al Líder de la Regional de Aseguramiento No. 7 y/o Jefe Unidad Prestadora de Salud Guaviare en los primeros cinco días de cada mes.	6
Verificar según malla de pertinencia si no se encuentra dentro del acuerdo 002 "por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policía" debe de remitir al paciente a comité técnico científico para que se realice el trámite correspondiente.	8
Informar oportunamente al Líder de la Regional de Aseguramiento No. 7 y la Unidad Prestadora de Salud Guaviare los problemas y dificultades existentes para el adecuado funcionamiento de Referencia Contra referencia.	50
Informar al líder de referencia las novedades presentadas con las inconsistencias dentro del proceso, detectando las falencias que se presentan en la red externa	20
Deberá realizar la referencia y contra referencia tal como lo estipula el instructivo N° 009 de marzo 2020 "lineamientos generales para la organización, implementación y funcionamiento del sistema de referencia, contrarreferencia y el sistema autorizador del subsistema de salud de la Policía Nacional" y el instructivo No. 018 del 29 de octubre de 2015 "lineamientos para el funcionamiento de referencia, contrarreferencia y autorizaciones en el subsistema de salud de la Policía Nacional".	10
Realizar proceso de apoyo de la demanda insatisfecha de la UPRES.	2
Realizar atención presencial y acompañamiento a los usuarios que presentan ordenes médicas en proceso que por nivel de complejidad están siendo valorados en la ciudad de Bogotá y/o otras regionales a nivel nacional que apoyan la necesidad.	50
Monitorear el adecuado funcionamiento de la red de comunicaciones, transporte y el subsistema de información en urgencias, consulta externa, y red de servicios y Núcleos de Atención Integral Urbano, rural y operacional.	20
Mantener actualizado semanalmente el portafolio de servicios, a través de flujo de novedades con el Líder de la Regional de Aseguramiento No. 7 y/o Jefe Unidad Prestadora de Salud Guaviare. En caso de novedades extraordinarias que afecten la prestación de un servicio se informará inmediatamente.	1

Asistir a las reuniones programadas por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 y la Unidad Prestadora de Salud Guaviare.	3
Coordinar y Monitorear a través de las Actividades de Referencia-Contra referencia la red de servicios y de urgencias y consulta externa, el envío de usuarios y muestras de laboratorio.	10
Monitorear la pertinencia de la Referencia-Contra referencia de acuerdo a las guías que se establecerán desde el nivel central.	10
Recepcionar y tramitar según pertinencia medica las ordenes radicadas en el área, diligenciando la respectiva matriz.	30
Coordinar con la Regional de Aseguramiento en Salud No.7 las órdenes que por portafolio de servicios no se puedan realizar en la red contratada.	30
Diligenciar oportunamente los indicadores relevantes al área en el aplicativo GEINF.	1
Estará disponible en caso de requerir los servicios de la oficina de referencia en horarios no agendados, horas que posteriormente se repondrán acordes a las horas contratadas.	1
Vigilar y coordinar el traslado de los usuarios en transporte ambulatorio básico o medicalizado, diligenciando las debidas bitácoras.	1
Recepcionar y tramitar según pertinencia medica las ordenes radicadas en el área, diligenciando la respectiva matriz.	30
Coordinar con la Regional de Aseguramiento en Salud No.7 las órdenes que por portafolio de servicios no se puedan realizar en la red contratada.	30
Diligenciar oportunamente los indicadores relevantes al área en el aplicativo GEINF.	1
Estará disponible en caso de requerir los servicios de la oficina de referencia en horarios no agendados, horas que posteriormente se repondrán acordes a las horas contratadas.	10
Vigilar y coordinar el traslado de los usuarios en transporte ambulatorio básico o medicalizado, diligenciando las debidas bitácoras.	1
Recepcionar y tramitar según pertinencia medica las ordenes radicadas en el área, diligenciando la respectiva matriz.	10
El contratista se obliga asistir a las reuniones, capacitaciones de los temas referentes al área gestión prestación de servicios de salud, instructivos, escuela de eficiencia corporativa que se requiera para el debido cumplimiento de sus obligaciones profesionales.	2
Apoyar según la necesidad administrativa y/o asistencial los programas de promoción y prevención.	50
Las demás actividades que le sean asignadas por la UPRES de acuerdo a su profesión.	50
Adquirir, conocer y difundir el Manual Operativo de Referencia-Contra referencia de la DISAN, y los respectivos ajustes que se le realicen al mismo (Instructivo 018 del 2015)	90

Atentamente,

Norma Triana

NORMA CONSTANZA TRIANA VARON
C.C 1.013.611.357
N° celular. 3507415451

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1013611357		TRIANA VARON NORMA CONSTANZA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	San Jorge	SAN JOSE DEL GUAVIARE-GUAVIARE	7111111	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	93009762	9507029967	I	2026/07/15	2026/07/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$499,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**
Ciudad: SAN JOSE DEL GUAVIARE Depto: GUAVIARE (1 Afiliados)					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**
1	CC 1013611357	TRIANA NORMA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**

2026/07/09 11:24 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1013611357		TRIANA VARON NORMA CONSTANZA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	San Jorge	SAN JOSE DEL GUAVIARE-GUAVIARE	7111111	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	93009762	9507029967	I	2026/07/15	2026/07/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$499,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$499,100	$0	$0	$499,100

2026/07/09 11:24 AM